



INFORME DE EJECUTIVO

INFORME N° 03/2012

AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES Y PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH).

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

La auditoria se realizo en cumplimiento al Programa Operativo Anual - gestión 2012 de la Jefatura de Auditoría Interna de la Gobernación de Tarija y en cumplimiento al artículo 2 (Modificaciones al Artículo 8 del D.S. 28223), punto 2 del D.S. 28421

Objetivos: El principal objetivo de la auditoria operativa es emitir una opinión independiente sobre la eficacia en el cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Inversiones de la gestión 2011, que incluirá las transferencias recibidas por concepto de recursos del I.D.H. y la utilización de los recursos en cumplimiento con las metas, objetivos trazados en el POA y presupuesto de la gestión 2011, en aplicación de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, artículo N° 2 del Decreto Supremo N° 29565 del 14 de mayo del 2008 que complementa el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005 y demás disposiciones legales relacionadas.

Objeto: El objeto del examen es la documentación que respalda la ejecución de los Programas en el Servicio Departamental de Salud: Seguro Universal de Salud de Tarija (SUSAT), Apoyo Integral Nutricional “Bebe Churo y Sanito” y Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, Programa de Seguridad Ciudadana, las transferencias realizadas a: Prediarios, Programa bono de vacunación – escalafón al mérito, Transferencias de Capital y Transferencia fondo de fomento a la educación cívico patriótica, transferencias a la Casa de la Cultura, en cumplimiento a disposiciones legales, deuda de Capital; como así también, la ejecución de las siguientes obras: “Mejoramiento Camino Concepción – Chocloca – Juntas Chaguaya”, “Construcción Asfaltado Camino Villa Montes Joselino Viscacheral”, “Construcción Camino San Simón – Saladito”, “Camino Tomatitas – Erquis Norte – E. Ceibal Cr Cadillac” y “SEDECA – Mantenimiento”, en cuanto al cumplimiento de los objetivos

trazados en el Plan de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado, solamente se analizó de las unidades que presentaron su POA reformulado.

Resultados: Como resultado de la Auditoría Operacional sobre la eficacia en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Operaciones Anual de la entidad y de los Proyectos en ejecución en la gestión 2011, concluimos lo siguiente:

- La Gobernación del Departamento en la gestión 2011 solamente ha percibido el 65% de los recursos programados por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- De los gastos que se tenía programado ejecutar con estos recursos, solamente se ha ejecutado el 44%.
- De los Programas analizados, solamente ha cumplido eficazmente la ejecución financiera el Programa “Seguridad Ciudadana – Yacuibá”; el Programa “SUSAT” a nivel departamental ha tenido una ejecución aceptable y los Programas “Apoyo Integral Nutricional” y “Mortalidad Materno Infantil” tuvieron una ejecución financiera ineficaz.

Las razones del incumplimiento se deben al cambio constante de personal en los Programas y en la Dirección del SEDES, lo que no permite la continuidad de las actividades programadas. En el caso del Programa Integral Nutricional (PAIN) la baja ejecución de sus recursos, se debe también a que se licitó la adquisición de productos nutricionales en la gestión 2011 y los mismos no fueron recepcionados ni distribuidos.

- Respecto a los proyectos en ejecución, si bien se ha cumplido eficazmente con la ejecución financiera de: “Mejoramiento Caminio Concepción – Chocloca – Juntas – Chaguaya”, “Construcción Camino San Simón – Saladito” y “Servicio Departamental de Caminos – Mantenimiento”; sin embargo el Proyecto “Camino Tomatitas – Erquis Norte – E. Ceibal Cr. Cadillac” ha tenido una ejecución aceptable. Al respecto, la ejecución física de dichos proyectos es menor a la financiera, esto se debe principalmente a que los proyectos son ejecutados por el Servicio Departamental de Caminos por administración propia y existen paralizaciones de la obra por readecuación de diseño geométrico del tramo, por no contar con recursos económicos según lo solicitado, falta de reparación oportuna de los equipos; sin embargo, se continúa cancelando al personal por tener contratos y por gastos de funcionamiento de los mismos.

En el caso del Proyecto “Construcción Asfaltado Camino Villa Montes Joselino Viscachera” ha tenido una ejecución financiera ineficaz y la ejecución física fue eficaz, esto se debe a que no se canceló las planillas de avance de obra.

- En cuanto a la utilización de los recursos, en lo que se refiere a transferencias a entidades que establecen en las disposiciones legales, la Gobernación ha cumplido eficaz mente con lo programado.

Asimismo, se han establecido las siguientes deficiencias de Control Interno:

1. Falta de POA e Informe de actividades por fuente de financiamiento.
2. Falta de objetivos cuantificables en el POA de Seguridad Ciudadana de la Seccional de Desarrollo de Yacuiba
3. Información incompleta en los comprobantes de cancelación de prestaciones del Programa SUSAT
4. Documentación No Proporcionada
5. Gastos efectuados que no corresponden al objetivo de los Programas
6. Incumplimiento a disposiciones legales para las contrataciones
7. Incorrecta apropiación de partidas presupuestarias
8. Deficiencias en la entrega de Materiales
9. Falta de aplicación del Reglamento de Viáticos en el SEDES
10. Pagos antes de la conclusión de contrato
11. Corte Inadecuado
12. Pago por Alquiler de equipos y Maquinaria sin contar con certificación del SENAPE del Programa Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil
13. Duplicidad de Contratos en el Programa de Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil
14. Gastos no reconocidos por las Disposiciones Legales
15. Diferencias determinadas de los recursos del IDH en Bancos

Tarija, 19 de septiembre de 2012